Alcaldía Guayaquil

3

OFICIO-MIMG-UCP-2021-0197

Guayaquil, 12 de abril de 2021

Señora Economista
Silvana Vallejo Páez
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente. -

COORDINACIÓN ZONAL 5

15:51
12/4/21

Ref.: "AVISO DE CONTRATACIÓN"

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA", así como la Guía práctica para la aplicación del mismo, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública la publicación en el portal institucional del SERCOP, del "Aviso de Contratación Pública Prevista", para la siguiente contratación:

Objeto:	"FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE 6 SOLUCIONES VIALES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL".
Código de Proceso en Sercop	LICO-MIMG-015-2021
Código CPC (nivel 9):	532110016: PASOS SUPERIORES E INFERIORES PARA VEHÍCULOS
Plazo:	El plazo es de NOVECIENTOS (900) días
Tipo de procedimiento de contratación:	Licitación de Obra

Adjunto al presente remito para la publicación, el "Aviso de Contratación Pública Prevista" de acuerdo al modelo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del Acuerdo Comercial.

Atentamente,

Abg. Ruth Gabriela Rodríguez Morejón
JEFA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
C.I: 0916913551
Correo electrónico: grodriguezm@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 042594800 ext. 3423

Alcaldía Guayaquil

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Apéndice 4 del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA", expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

Entidad Contratante:

Nombre de Entidad Contratante:	*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil*
RUC:	*0960000220001*
Dirección:	*País: Ecuador; Provincia: Guayas; Ciudad: Guayaquil, Av. Pichincha y Av. Clemente Ballén #605*
Contacto:	*María Leticia Guzmán Haz, mguzmanh@guayaquil.gov.ec 042594800 ext. 2341 (Secretaria de la Comisión Técnica)*
Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	*USD 5.000,00*

Descripción de la Contratación:

Objeto:	"FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE 6 SOLUCIONES VIALES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL".
Código CPC (Nivel 9)	532110016: PASOS SUPERIORES E INFERIORES PARA VEHÍCULOS
Código del proceso en el SERCOP	LICO-MIMG-015-2021
Alcance del Objeto de la Contratación:	6 soluciones viales en la ciudad de Guayaquil: 1. Av. Roberto Serrano con la Av. 25 de Julio 2. Av. Francisco de Orellana con la Av. José Luis Tamayo 3. Av. Isidro Ayora Cueva con la Av. De las Américas 4. Av. Hermano Miguel con la Av. De las Américas 5. Av. Juan Tanca Marengo con la Av. Rodrigo Chávez González 6. Av. Juan Tanca Marengo con la Av. José Antonio Gómez Gault
Monto de la Contratación:	USD 77.327.915,77 (setenta y siete millones trescientos veintisiete mil novecientos quince con 77/100 dólares de Estados Unidos de América), más IVA
Plazo de ejecución:	El plazo es de NOVECIENTOS (900) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de obra.
Procedimiento de Contratación	Licitación de Obras.
Comprenderá Negociación:	No.
Comprenderá Subasta Electrónica:	No.
Fecha Límite para la presentación de solicitudes	No Aplica.
Dirección de presentación de ofertas	Las ofertas se recibirán, acorde a lo dispuesto en la Codificación de las Resoluciones, a través del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
Fecha Límite para presentación de ofertas	De acuerdo con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Idioma para presentación de Ofertas:	Español.

Alcaldía Guayaquil

Condiciones para la participación	De acuerdo con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Condiciones de pago:	Se pagará al CONTRATISTA el precio del presente contrato en un plazo de al menos 10 años, en cuotas semestrales de conformidad con la tabla de amortización propuesta en la oferta, pagaderas a partir de la fecha de la suscripción del ACTA de ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL. En tal sentido, la primera cuota semestral será exigible cuando transcurran 6 meses desde la firma del Acta de Entrega Recepción Provisional. Se deja constancia de la posibilidad de prepagar el valor del financiamiento del contratista, sin penalidad, ni cobro de interés o valor compensatorio alguno por el tiempo que faltare del periodo de financiamiento originalmente previsto en su oferta. Para que el financiamiento (capital e intereses) pueda ser prepagado sin penalidad, ni cobro de interés o valor compensatorio alguno por el tiempo que faltare del periodo de financiamiento originalmente previsto en la oferta, se deberá notificar a la contratista con una antelación no menor a 180 días a la fecha en que se efectuará dicho prepago del financiamiento y posterior a la celebración del Acta de Recepción Provisional.

Abg. Ruth Gabriela Rodríguez Morejón
JEFA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RGRM/LGH